DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 4,284] *Buenos Aires, Viernes 26 de Diciembre de 1845.* [PRECIO 1 PESO

EL
DIARIO DE LA TARDE,
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—15 PESOS

Se reciben **avisos** á precios equitativos hasta la una de la tarde y el **Diario** se publica á las cinco.

EXTRACTO
DE
Periódicos Extrangeros.

CABALLEROS DE INDUSTRIA,
ALIAS RATEROS.

Si hubiésemos de dar crédito al autor de la obra que hemos citado ya, (1), los rateros de Méjico no son menos expertos que los de las capitales del lado de acá del Atlántico: las anécdotas siguientes lo prueban suficientemente.

No hace mucho tiempo que un caballero inglés se paseaba por los Portales, uno de los parajes mas concurridos de la capital mejicana, entreteniéndose en examinar las diferentes y variadas mercancías que ofrecen allí en venta los mercaderes por menor, cuando de repente sintió que le quitaban con la mayor delicadeza el sombrero. . Por pronto que volvió la cabeza para echar mano del ladron, este tunante se hallaba ya á diez ó doce varas de él caracoleando por entre el gentío.

En otra ocasion un caballero mejicano fué detenido en medio del dia en un paraje solitario de la ciudad por tres hombres que sin ceremonia le pidieron la capa. Por supuesto que él manifestó una repugnancia decidida á deshacerse de tan útil é importante prenda de su vestuario, pero no le valieron sus escrúpulos, pues colocándose uno de los rateros á cada lado, le asieron de los brazos mientras el tercero situado á la espalda le desembarazaba cortesmente de su capa, hecho lo cual desapareció dejando á la víctima en manos de sus compañeros.

Habiéndole despojado de la capa, naturalmente creyó el robado que los ladrones no le necesitaban ya para nada, y quiso marcharse: pero estos le detuvieron diciéndole que tuviese un poco de paciencia y acaso hallaría el resultado mas agradable de lo que imaginaba.

Al cabo de unos quince minutos volvió su cómplice, y haciendo al caballero una atenta cortesía le presentó una *boleta de empeño!* "Necesitábamos treinta pesos," le dijo, "no su capa de vd.: aquí está la boleta con la cual puede vd. redimirla pagando dicha suma, y como la capa de un caballero como vd. vale por lo menos cien pesos, puede hacer cuenta que ha ganado *setenta* pesos con esta aventura. Vaya vd. con Dios."

"El robo siguiente," dice el autor de la obra citada, "merece la atencion particular de los rateros de Lóndres, pues dudo que haya sido jamas aventajada en sutileza aun en aquella notoria capital donde se enseña regularmente á los niños la ciencia de robar, desde la simple sustraccion de un pañuelo hasta la abstraccion compuesta de un reló de oro con su cadena de seguridad."

(1) Méjico como era y como es.

Cierto magistrado de Méjico al entrar un dia en el tribunal quiso ver si llegaba á buena hora, pero al echar mano al bolsillo para sacar de él su repeticion vió que no la tenia consigo.

"Como de costumbre," dijo al abrirse paso por entre la multitud reunida á la puerta del edificio, y dirigiendo la palabra á un amigo que le acompañaba, "como de costumbre he vuelto á dejar mi reló debajo de la almohada."

Entró en el tribunal, tomó su asiento y no volvió á pensar ya mas en el asunto. Concluida la sesion regresó á su casa. A poco tiempo de hallarse cómodamente sentado en su sala se acordó del reló, y dirigiéndose á su esposa le pidió que lo enviase á buscar á su cuarto.

"¿El reló?" respondió ella sorprendida: "pues que; ¿no te lo he enviado hace ya mas de tres horas?"

"¿A mí?"...exclamó el juez, "no por cierto."

"Por cierto que sí," repuso la señora, "y por la misma persona á quien tu encargaste que viniera á buscarlo."

"¿A quién yo encargué que viniera á buscarlo?" repitió asombrado el buen juez. "Precisamente, amigo mio; apenas hacia una hora que habias salido de casa, cuando un sujeto muy decentemente vestido llamó á la puerta y preguntó por mí, diciendo queria hablarme. Traia consigo un pavo de los mas hermosos que he visto, y dijo que al ir al tribunal esta mañana habias encontrado un indio que llevaba un gran número de aves; y que habiendo comprado aquel pavo muy barato, le habias dado un par de reales para que lo trajese á casa y me encargase que lo mandara matar, desplumar preparar y colgar en un paraje fresco, pues pensabas convidar á tus cólegas á comer contigo mañana. "El señor juez me encargó tambien," añadió el tal, "que suplicase á vd. hiciese el favor de ir á su cuarto y tomar el reló que segun costumbre dejó su señoria debajo de la cabecera de la cama esta mañana y que se lo envie vd. por mi mano," lo cual por supuesto hice desde luego."

¿"Qué dices? ¿Le diste el reló?" exclamó el juez.

"Pues ¡ya se vé que sí; ¿no me lo mandaste?" Dijo su esposa.

"Querida mia," repuso su señoría, "permiteme que te diga, con deferencia, que eres tan pollina como es pavo el ave con que te han engañado. Todo ello ha sido un robo, una trama; el hombre era un ladron, y ciertamente no comisionado por mi. Te la han pegado, amor mio, y el negocio se reduce á que el dichoso reló se lo llevó la trampa y lo perdí para siempre."

La treta era muy sutíl, y despues de la mortificacion primera causada por la pérdida del reló, el juez cuyo buen humor acabó de restablecer una excelente comida, celebró el ardid y se rió por largo rato de la simplicidad de su mujer. No contento con esto determinó llevar adelante la broma mandando guisar el pavo para el dia siguiente, y convidando con efecto á sus cólegas á que viniesen á participar de tan caro bocado.

Aceptado el convite, acudieron al otro dia todos los comensales despues de cerrado el tribunal, dispuestos á hacer honor á la hospitalidad de su burlado cólega.

Apenas habian entrado en la sala y tomado asiento cuando la señora de la casa empezó á felicitar á su marido por el recobro de su perdido reló.

"¡Cuánto celebro," exclamó "que el pícaro ratero haya sido aprehendido!"

"¿Aprehendido?" dijo el juez con evidente sorpresa.

"Si; y probablemente convicto á estas horas," respondió su mujer.

"Te has empeñado en volverme lelo," replicó él; "explicate mujer, ¿de qué aprehension, conviccion ó zanahorias estás hablando? Ni se ha cogido al ladron ni hay el menor indicio de quien sea."

"¿Será posible que hayan vuelto á engañarme?" repuso la pobre señora con evidente confusion.

"Trazas tiene de ello, hija mia," dijo sonriéndose el marido, "pero cuéntanos lo que ha pasado."

"El caso es este. Hoy á cosa de las doce del dia vino aquí con gran priesa un jóven delgado y de fisonomia interesante, vestido en un traje negro bastante raido. Dijo que venia del tribunal del cual era dependiente: que el grandisimo bribon que habia tenido la audacia de robar el reló de su señoría acababa de ser arrestado; que las pruebas eran ya casi suficientes para su conviccion, y que lo único que faltaba para completarlas era la producion *del pavo* como cuerpo del delito; por lo que venia con un mozo á buscarlo por mandado tuyo."

"¿Y se lo diste?"

"Por supuesto: no era posible dudar de su veracidad, ni resistir las órdenes del juez."

"Pues señor," dijo este, "el reló y el pavo llevaron el mismo camino: *requiescat in pace.* Ahora bien, señora mia, ¡habremos de pasarnos hoy sin comer!"

No fué así, por cierto, pues la buena señora habia provisto á las necesidades de sus huéspedes á pesar de su simplicidad, y todos disfrutaron la chanza y los manjares.

Despues de esto no extrañamos que desde el anochecer se empiecen en Méjico tantas precauciones para admitir forasteros de puertas adentro, y que cada casa se convierta en una especie de fortaleza.

(De la Colmena.)

EXTRACTO
DE
PERIÓDICOS NACIONALES.

(De la Gaceta Mercantil.)

Revista de periódicos Europeos.

Paris, 27 de Junio de 1845.

Las sesiones de las Cámaras francesas é inglesas tocan al término de sus trabajos, y muy luego tendremos que examinar en sus detalles su balanza parlamentaria. Por hoy nos contentaremos con echar una ojeada sobre su conjunto, apreciando los resultados que han obtenido el Gobierno de Londres y el de Paris.

Lo que desde luego se advierte en el movimiento político de ambos paises, es el que, con el aire de seguir la misma politica y de obrar en virtud de un mismo sistema, están lejos de haber sacado del mismo principio iguales consecuencias, y que es evidente, como en nuestro último número deciamos, que el cordial acuerdo no ha sido igualmente provechoso para uno y otro aliado.

La conducta del Gobierno frances es una desviacion contínua de las tradiciones diplomáticas y la del Gobierno ingles, por el contrario, se halla en perpetua armonia con los precedentes de su historia y las lecciones de sus mas distinguidos hombres de Estado.—Mientras que la Francia parece olvidar cual ha sido su actitud en Europa bajo el reinado de Luis XIV y de Napoleon, jamas la Inglaterra ha parecido acordarse mas del papel que ha representado en tiempo de Pitt y de Windham.

En las épocas de que hablamos, habia pasiones políticas encarnizadas, y que habian impreso á la lucha de los dos paises un carácter sanguinario tal vez sin ejemplo. La Revolucion francesa, amenazando á todos los tronos en su primer movimiento, los habia reunido todos en un pensamiento de resistencia al enemigo comun. La República, haciendo un llamamiento á todos los pueblos, habia permitido á la Inglaterra el hacer tambien un llamamiento á todos los reyes, y su voz fué escuchada. En el espanto de los primeros dias no era facil preveer exactamente los resultados que se iban á tocar, y la embriaguez de los primeros triunfos contribuyó á aumentar la ceguedad de la coalicion; pero cuando á los triunfos sucedieron las derrotas, cuando la Europa hubo perdido sus soldados y su dinero, con los reveses entró la reflexion. Vióse entonces que, bajo una cuestion de principios, la Inglaterra ocultaba un negocio de interes, y los gabinetes percibieron que esforzándose para aniquilar á un enemigo, creaban á su lado otro mas peligroso y mas ambicioso; vieron que mientras agotaban sus fuerzas en detener el desbórdamiento de las ideas revolucionarias, contribuian al desbordamiento del poder marítimo de la Gran Bretaña. En efecto, la Inglaterra se apoderaba de todas las colonias francesas, arruinaba la marina de la Francia, de la Holanda, de la Dinamarca y de todas las potencias secundarias. Entonces se operó una reaccion en los sentimientos de la Europa, y entonces fué cuando los gabinetes del Norte, primero la Prusia, luego el Austria, y mas tarde todas las potencias secundarias, entraron en negociaciones con la Republica triunfante.

Si, mas tarde, volvió á comenzar con mas fuerza la reaccion contra la Francia, porque toda la Europa se vió amenazada directamente por Napoleon, y porque todos los pueblos deben reconquistar ó proteger su nacionalidad; pero no por eso se desarraigó del corazon de todos los hombres de Estado un sentimiento de desconfianza contra las pretensiones marítimas de la Inglaterra, y ese sentimiento se manifestó hasta en medio del triunfo comun, en todas las negociaciones de 1814 y 1815.

La Europa, aunque vencedora de la Francia, seguia el principio que esta habia proclamado y defendido siempre, el de la inviolabilidad del pabellon. Este principio es la gloria de la Francia, y los sacrificios que ha hecho siempre para que prevaleciese, le han adquirido la admiracion y el justo reconocimiemto de todas ias marinas secundarias.

Este principio, lo decimos con pesar, es el que la Francia no diremos que ha abandonado, pero sí desconocido y olvidado. Los motivos que para ello ha tenido el gobierno son graves, pero repetimos que no son suficientes. Al gobierno frances, que en las cuestiones interiores ha dado pruebas de tanta firmeza, de tanta resolucion y de un valor inalterable, le han faltado todas estas cualidades en sus relaciones con el gobierno ingles. En lugar de imponer su voluntad á sus partidarios, deslumbrados por sus ideas de filantropia mal calculada, se ha dejado arrastrar en pos de ellos ácia una via á cuyo término le ha sido imposible conservar su dignidad sana y salva. Contra la exactitud de este hecho nada pueden todos los sofismas. De cualquier manera que se examine la situacion, lo que se halla en el fondo es que la Francia emplea diez millones y 26 buques de guerra en ejercer la policia de las costas de Africa por cuenta de la Inglaterra. Se dice que es para impedir la trata; pero la Francia ni hace ni quiere hacer este trafico, ni en ello tiene ningun interés; y si no lo tiene en hacerlo, tampoco tiene ninguno en impedirlo. ¿A qué pues gastar diez millones y emplear 26 buques? Esta es la pregunta á que se debiera contestar y á la que nada razonable han contestado nunca los amigos mas decididos del Gobierno. Hé ahí porque hemos dicho que en esta cuestion la Francia no ha conservado la posicion que cumple á la nacion de Luis XIV y de Napoleon; por eso hemos dicho que el ministerio cuyo mérito nadie reconoce mejor que nosotros, no ha conservado en sus relaciones exteriores la firmeza y la nobleza que distinguen su conducta en el interior.

El gabinete de sir Roberto Peel ha conservado á la fuerza moral y material de la Inglaterra el prestigio europeo que Pitt y Windham la dieran: el gabinete de M. Guizot no ha sabido conservar á la Francia la actitud que le habian proporcionado los gobiernos

que tuvo a fin del último siglo y al principio del presente. Hé ahí la grande diferencia que es imposible no advertir entre los dos gobiernos, y que nosotros hemos creido deber indicar antes de apreciar en detalle lo que han hecho en estas últimas legislaturas.

A. Granier de Cassagnac.

(Del "Correo de Ultramar" fecha 28 de Junio último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

SENTENCIAS

Pronunciadas contra el Reo Pedro Suarez.

VISTO este Proceso seguido de Oficio en averiguacion de los autores, ejecutores y cómplices del atroz asesinato cometido en los Juncales de la Boca del Riachuelo, por cuya causa estan presos, Pedro Suarez, Manuel Dubarán, José María Raydor Cesario Orellano, Lucas Baliño, y Gerónimo Ortega, atento su mérito y cuanto ver convino—

FALLO: que Pedro Suarez es responsable de la muerte alevosa del hombre cuyo cadáver decapitado se encontró en los Juncales de la *Boca del Riachuelo* de esta ciudad el dia veintidos de Octubre último—Primero—Porque por el hecho de haber andado paseando la Cabeza por las calles públicas de la Ciudad ha hecho suyo este crímen y sus consecuencias, formándose desde entonces su Causa y estableciendo ya su responsabilidad terrible por la Ley, pues si bien seria siempre en un simple ciudadano un enorme delito esa criminal jactancia, mayor y mas grave lo es en un em*pleado que como* Suarez tenia deberes mas estrictos—Segundo—Porque ese acto inmoral de pascar la Cabeza por las calles públicas, ha sido aun reagravado de un modo escandaloso, pues como para justificarlo, ha hecho entender que él habia muerto aquel hombre por estar facultado para ello, con lo que no solo ofendia gravemente el crédito del Pais, y atacaba con el mayor desafuero á la Autoridad Suprema, cuyos desvelos incesantes por sostener el órden y la tranquilidad pública, son notorios, sino tambien porque presentando asi descaradamente una Cabeza humana como un trofeo en medio de nuestra sociedad, sin respeto á las autoridades ni á la moral pública, coadyuvaba en tan criticas cir*cunstancias á las sugestiones del estrangero* interesado en alarmar la poblacion, y que olvidado de los atroces delitos que se cometen en las civilizadas Ciudades de Europa, sin que puedan ni deban imputarse á sus autoridades, pretenden hacerlos aparecer en nuestro pais, autorizados por las nuestras, buscando en esta cruel injuria algun pretesto para la invasion injustificable que hace á la Independencia de la Confederacion Argentina—Ytercero—Por que á todo esto se unen todas las presunciones é indicios esclarecidos en el Sumario que no ha desvanecido dicho Suarez, y antes bien ha corroborado con sus repetidas contradicciones, con las que lejos de disminuir esa responsabilidad que la ley le impone desde que se halló la Cabeza en su poder, é impía é inhumanamente la paseó por las calles, la ha aumentado hasta no dejar duda de que él ha sido el autor de tan horroroso delito.—Teniendo, pues, en vista tan graves antecedentes y demas que de autos resulta, sin que el Reo haya escepcionádose en sentido alguno legal que pudiera minorar su crimen; el Juzgado de conformidad con lo expuesto y pedido por el Agente Fiscal de lo Criminal, condena a Pedro Suarez a la pena ordinaria de muerte con la calidad de aleve, cuya Sentencia deberá ejecutarse en los términos, dia y lugar que se sirva designar el Supremo Gobierno—Declaro tambien que Manuel Dubarán ha satisfecho los cargos que le resultaban en el Proceso de complicidad con Suarez; pero tanto él como José Maria Raydor, Cesario Orellano, y Lucas Baliño han faltado a su deber como ciudadanos coadyuvando aunque de un modo indirecto a los escandalosos y crimanales pasos de Pedro Suarez; sinembargo atendidas las circunstancias alegadas, póngaseles en libertad dándose por compurgadas sus culpabilidades con la prision sufrida y con el sério apercebimiento que se les hace para lo sucesivo.—Declaro igualmente que el Alcalde Gerónimo Ortega ha faltado á sus primeros deberes como un Oficial público encargado de velar el cumplimiento de las leyes, pero en atencion á lo alegado se le condena á seis meses de prision contados desde el dia en que fué preso con el sério apercebimiento de que en lo sucesivo si reincidiese en igual falta se tendrá presente para la aplicacion de la pena—Se declara por último á todos los expresados presos responsables de mancomun et in solidum á la satisfaccion de las costas procesales en que se les condena.—

Y por esta mi Sentencia que se elevará en consulta á la Exma. Cámara de Justicia, definitivamente juzgando asi lo pronuncio mando y firmo en Buenos Ayres á quince de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cinco. Año treinta y seis de la Libertad, treinta de la Independencia, y diez y seis de la Confederacion Argentina—*Eustaquio J. Torres*—Mandó, pronunció y firmó la anterior Sentencia el Sr. Juez de primera Instancia en lo Criminal, Dr. D. Eustaquio José Torres en Buenos Ayres á quince de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cinco, de que doy fé—*Marcos Leonardo Agrelo.*

Confirmacion de la Exma. Cámara.

VISTOS: Con lo expuesto por el Sr. Camarista que desempeña el Ministerio Fiscal, se aprueba la Sentencia definitiva consultada, de quince del corriente mes de Diciembre á la vuelta de la foja ciento ochenta y ocho y ochenta y nueve, escepto en la parte que condena al Alcalde Gerónimo Ortega á seis meses de prision, debiendo pagarse las costas con los bienes del Reo Pedro Suarez quedando los demas obligados *en la parte que aquellos no alcancen*, y se devuelven—Hay cuatro rúbricas—Lo mandaron y rubricaron los Señores de la Excelentísima Cámara de Justicia Doctores, D. Vicente Lopez, presidente, D. Antonio de Esquerrenea, D. Roque Saenz Peña, y D. Cayetano Campana, vocales, en Buenos Ayres á veinticuatro de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cinco, de que certifico—*Pedro Calleja de Prieto.*

Aprobacion del Supremo Gobierno.

Diciembre 24 de 1845.—Se aprueba la Sentencia de f. 188 vuelta y 189 del Juez en lo Criminal Dr. D. Eustaquio José Torres, la cual ha sido confirmada por la Exma. Cámara á f. 195, debiendo, prévios los auxilios espirituales ser ejecutado el Reo Pedro Suarez en la Plaza del Retiro el Sábado veintisiete del corriente á las nueve de la mañana.—A los efectos consiguientes devuélvase al Juez de la Causa, transcribiéndose este Decreto al Oficial primero en Comision del Departamento de Policia.—Rúbrica de S. E.—Por órden de S. E.—(el Oficial primero del Ministerio de Gobierno)—*Benedicto Maciel.*

Buenos Ayres, Diciembre 25 de 1845.—Por devuelto el Proceso: ejecutese la Sentencia en los términos que lo dispone el Supremo Gobierno, y se comisiona al Oficial de Justicia D. Guillermo Hernandez. Líbrense las comunicaciones necesarias, y sacándose testimonio de las Sentencias para fijarlas en los parages mas públicos y de costumbre, pásense con oficio al Oficial primero en Comision del Departamento de Policia, para que disponga su impre*sion—Torres.*—*Lo mandó y firmó* el Sr. Juez de primera Instancia en lo Criminal Dr. D. Eustaquio José Torres, en Buenos Ayres á veinticinco de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cinco, doy fé.—*Marcos Leonardo Agrelo.*

Es conforme con los originales en el Proceso de su referencia á que en caso necesario me remito, y en virtud de lo mandado doy la presente que signo y firmo en Buenos Ayres á veinticinco de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cinco, año treinta y seis de la Libertad, treinta de la Independencia, y diez y seis de la Confederacion Argentina.—*Marcos Leonardo Agrelo*—Escribano público y de número.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

El Juez de Primera Instancia en lo criminal—

Buenos Aires, Diciembre 25 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep., y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Oficial 1.° en comision del Departamento de Policia, D. Juan Moreno—

Debiendo ser ejecutado el Reo Pedro Suarez, el Sabado veinte y siete del corriente á las nueve de la mañana, en la Plaza del Retiro, segun lo ha dispuesto el Supremo Gobierno en Decreto de ayer, de que estará V. ya instruido, espero que V. se servirá dar sus órdenes a fin de que el expresado Reo sea conducido con la custodia competente, mañana veinte y seis á las nueve, desde la Cárcel Pública donde se halla, hasta el Cuartel donde deba estar en Capilla—

Tambien adjunto testimonio de las Sentencias para que se sirva V. disponer su impresion—

Dios guarde á V. muchos años—

Eustaquio J. Torres—

¡VIVA LA FEDERACION!
DESPACHO
DE ADUANA.

Diciembre 24.

A ANDERSON, WELLER Y CA. *universidad* 12

8 cajones con 400 piezas zarazas, 4 cajones con 388 piezas pañuelos borra de seda, 2 cajones tela para ponchos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

El Juez de Paz de—

Arrecifes, Noviembre 30 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep., y 16 de la Confederacion Argentina—

A los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

Habiendo recibido el que firma la nota de Vds. fecha 19 de Setiembre, en la que le manifiestan las exigencias de los pobres enfermos del Hospital General de Hombres, y penetrado de la necesidad de socorrerlos, ha hecho presente á este vecindario la nota de Vds. y en su consecuencia se remite á Vds. la cantidad de tres cientos quince pesos que han donado los vecinos, adjuntando la lista de los individuos que han hecho dicha donacion.

Dios guarde á Vdes. muchos años.

Nicacio Gauna.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres.—

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep., y 16 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Juez de Paz del partido de Arrecifes, D. Nicacio Gauna.

Con su apreciable nota fecha 30 del mes próximo pasado, ha recibido esta Comision la cantidad de 315 pesos moneda corriente, á que asciende la relacion de los vecinos de ese partido que han donado á beneficio de los pobres enfermos de este hospital, á consecuencia de la nota que en 19 de Setiembre último le hemos pasado á Vd.

La Comision dá á Vd. las mas expresivas gracias por sus buenos deseos en beneficio de los enfermos, rogándole se sirva tributárselas á los señores contribuyentes por su generosa donacion á beneficio de los desvalidos.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Francisco del Sar—Marcelino Gonzalez—Manuel de Murrieta—Lázaro de Elortondo.

INTRODUCCION
DE
GANADO.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Tablada del Norte.

DIA 16.

Del Pilar ha conducido don Manuel Ramos 53 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 34 á don Ignacio Gomez, 1 á don Baltazar Ponce de Leon, 4 á don Manuel Basconcelo, 3 á don Domingo de la Callada Lopez, 1 á doña Manuela Gonzalez—Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Francisco Sosa 101 cabezas, compradas por don Juan C. Benavente; 25 á don Pedro Borda, 16 á don Felipe Barrancos, 10 á don Toribio Triene, 50 á don Jacinto Barranco—Para abasto.

DIA 17.

Del Baradero ha conducido don Manuel A. Rodriguez 74 cabezas, compradas por don Francisco Silvera; 47 á don Felix Camaño. 4 á don Manuel Pereyra, 1 á don Nicolas Macedo, 3 á doña Manuela Lopez, 7 á don Felix Camaño, 1 á don Miguel A. Muriñigo, 11 á don José Romero—Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Ignacio Moyano 88 cabezas, compradas por don Fortunato Bonavente; 3 a don José A. Caldevila, 1 á don Manuel Canabal, 1 á don Javier Patiño, 75 á don Indalecio Sarlo, 6 á don Avelino Alurralde, 2 á don Pedro Bett—Para abasto.

De Lobos ha conducido don Valerio Alvarez 33 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 8 á don Victoriano Sosa, 25 á don Juan Acosta, 2 a don Toribio Sosa—Para abasto.

De Moron ha conducido don Géronimo Caballero 23 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 13 á doña Bartola Farias, 10 á doña Josefa Pavon—Para abasto.

DIA 18.

De San Pedro ha conducido don Crisóstomo Lares 107 cabezas, compradas por don Francisco Santacolonia á don Felipe Navarro—Para abasto.

De Moron ha conducido José M. Vazquez 87 cabezas, compradas por don José Vasquez á don Pedro Plomer—Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don José Correa 40 cabezas, compradas Géronimo Torrado á don Juan Ceballos—Para abasto.

Tablada del Sud.

DIA 13.

De Dolores ha conducido don Nicolas Ferreyra 145 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 2 á don Gregorio Alquier, 10 á don Clemente Tebes, 32 á don Avelino Gomez, 69 á don Carlos Diaz, 10 á don Antonio Lobo, 11 á don José Moldes, 5 á don Genaro Garzon —Para abasto.

DIA 15.

De San Vicente ha conducido don Ildefonso Quieroga 19 cabezas, compradas por don Santiago Rocha á don José L. Moncada—Para abasto.

DIA 16.

De Quilmes ha conducido don Santiago Pereyra 17 cabezas, *compradas por don Francisco* Santacoloma; 14 á don José Godoy, 3 á doña Josefa Funes—Para abasto.

DIA 17.

De Ranchos ha conducido don Z vlo Rojas 66 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 40 á don Cornelio Pedernera, 26 á doña Justa Romero—Para abasto.

De la Ensenada ha conducido don Venancio Reyes 40 cabezas, compradas por don Bernardino Soto á doña Florencia Fredes—Para abasto.

Mercado del Sud.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Frutos de campaña introducidos en este Mercado en el dia 16 de Diciembre.

Cueros vacunos	1872
Cueros de potro	84
Cueros de becerro	92
Cueros de carnero (docenas)	612
Arrobas lana	1200
Arrobas crin	108
Ganado lanar (cabezas)	640

Mercado del Oeste.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Frutos de campaña introducidos en este Mercado el dia 17 de Diciembre.

Cueros vacunos	343
Cueros de potro	3
Cueros de carnero	1178
Cueros de nonato	48
Arrobas grasa	10
Arrobas crin	50
Arrobas lana	1820
Arrobas charque	20

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Cartas que existen en el correo de las venidas ayer en la "Ninfa del Plata."

Angela Gomez	José Audiver
Antonio Dodero	Juan B. Arduino
Ambrocio del Molino	Juan B. Tabossi
Antonio Bofigo	José Bancheri
Arnot Echecopar	José de Duranona
Agustin Sarria	Josefa Martel
Alejandrina Dariaud	José Guirthude
Alejo Beguery	José Morcio
Agusto Appotelos	José Lastra
Agusto Eustecha	José B. Arca
Antonio Echegoyen	Juan Errecaldo
Antonio Carricaburu	Juan B. Robio
Agustina Canepa	Juan Gordon
A. Bullrik	Juan P. Ronsola
Agustin Canevaro	José Abernente
Antonio Dodero	Luis Lackstar
Bautista Saiverni	Lorenzo Pedralbes
Bartolomé Canepa	Lorenzo Labat
Bernardo Berrais	Luis Moretti
Benigno Caviedes	Laureano J. Cazon
Costa Barbero	Lino Latorre
Catalina Legousarsino	Luis Ballorg
Carlos Galeano	Leandra Machado
Cesar Ratagiati	Luis Lanza
Cayetano Picolli	Luis Amadeo
Cayetano Borgo	Mónica Castelli
Carlos Gandolfo	Maria Ravelo
Domingo Vaile	Manuel Serra
Domingo Vallega	Magdalena Bocalandro
Domingo Pea	Miguel Briselese
Domingo Macco	Manuel J. Neves
Depeir	Maria del J. Casol
Domingo Podesta	Martin Echegoinberry
Damian Ripol	Maria Lascon
Domingo Durañona	Maria L. y Real
Domingo Zorrilla	Miguel C. y Amigo
Elisa Bensart	Manuel de Alcorta
Echegoyen	Maria G. G. de Zuñiga
Francisco Sauret	Manuel Scinto
Francisco C. Belaustegui	Mercedes T. Urdinos
Francisco Machado	Martin Casanova
Francisco Viñolo	Narciso de A. Martinez
Felix Errecarte	Nicolo Delfino
Francisco S. Martinez	Nicolo Dodero
Florencia Zelada	Pedro Guytino
Francisco Gazano	Petrona Olmos
Francisco Percivale	P. Goulu
Gerolamo Saccone	Pellegrina Colla
Gustan Bofart	Pedro Lillac
Gerónimo de la Serna	Pedro Lardapide
Harregui	Pedro J. Londin
Ildefonso Ramos	Pedro Longinote
Juan B. Airaldo	Rosa Oneto
José Villar	Ruperta Acebal
Juan Ros	Ramon Durañona
Jacinto Caprile	Santiago Podestá
Juan B. Scanabino	Tomas Prebo
José Saldias	Vicente Picaso
José Cabieto	Vicente Tejsuo
Jorge Muti	Vicente Latorre
Juan Echeboun	Valentin Echegaray
Juan A. Torrecillas	Vicente Casares
Juan Brogan	

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

DIA 23.
3.ª PUBLICACION

D. Antonio Vera	Rio Janeiro
José Bontan	Génova
Victor Cloris	Rio Grande
Juan Etcheverry	idem
Juan Echecopar	idem
Maria Larralde	idem
Juan Peillorena	idem
Catalina Lartiga	idem
Lorenzo Dartayete	idem
Pedro Costas con tropa de carretas despachada por D. Manuel de Alcorta	Santa Fé

DIA 24
2.ª PUBLICACION

D. Manuel Francisco Neves	Rio Janeiro
Antonio Frugone	*Génova*
Pedro Mehsruberry	Rio Grande
Juan Lapeyre	idem
Maria Lapeyre	idem
Martin Mondubelz	idem
Lehman Eumger	idem
Lorenzo Rivero con tropa de arrea despachada por D. José Villar	San Juan
Lucas Llama	Córdoba

Dia 26.
1.ª publicacion.

D. Pedro Jauretche, su esposa	Rio Janeiro
José A. Branco	idem
Santiago Nicola, su esposa	Rio Grande
Bautista Oscar	idem
Domingo Elizaga	idem
Alejandro Milar	idem
Genoveva Artola	idem
Maria Mehoiruberry	idem
Miguel Cerruty	Génova
Juan Zuchelli	idem
Estevan Deluchi	idem
Juan B Rebecco	idem
Juan Cirio	idem
Meliton Soto, con su dependiente Santiago Bengolea	Córdoba

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

TEATRO DE LA VICTORIA

El Domingo 28 de Diciembre de 1845.

Drama NUEVO dividido en cinco actos titulado—

FLAQUEZAS MINISTERIALES.

Se suprime el fin de fiesta por ser el Drama de suficiente duracion.

A las ocho.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Aviso de la Policia.

EN el cuartel No. 30, perteneciente á la Seccion 3.ª ha sido encontrado un apero, que por faltarle los estribos y freno que aparecen cortados, se cree haya sido robado con un caballo picaso que apareció en las mismas inmediaciones. Todo ello existe en este Departamento para ser entregado al que justifica se propiedad. Diciembre 26 de 1845.

Juan Moreno—
Oficial I.º, en Comision del Departamento de Policia
d26—3p

Se alquila

La espaciosa casa en la calle de la Victoria núm. 158, tiene doce piezas cómodas inclusas dos grandes salas, tres patios, algibe con exquisita agua, caballerizas, pozo de balde, grandes corredores en el último patio y demas oficinas necesarias. Para tratar ocúrrase á la tienda de columnas al lado de la misma casa. d24—6p

Polacas y Polkas de Verano.

SE venden en el almacen calle de Federacion número 47. d24—2p

Pérdida.

El Martes 23 del presente se ha desaparecido de la puerta de la casa calle de Balcarce núm. 113, un caballo picaso, chico, ensillado con recado, marcado del lado del lazo con JUC, estas tres letras forman la marca. El que lo entregue ó dé razon en dicha casa, será bien gratificado. d26—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

EL Domingo por la mañana limpiando un quinque se ha estraviado de la puerta de la tienda, una taza de dicho quinque es de bronce empavonada de amarillo, se suplica á la persona que la halla tomado (se cree por juguete pues les es enteramente inútil), se sirva entregarla en la calle de Representantes núm. 62½ que recibirá una gratificacion. d26—3p

Se vende

Una casita de 12 varas de frente y 70 de fondo con árboles frutales situada en la calle del Restaurador, cuatro cuadras de los fondos de la quinta del Sr. Guido para el campo: allí mismo encontrará con quien tratar. d26—3p

Ojo á la Ganga.

SE vende una casa en la calle de Venezuela en la cuadra que está entre el reñidero de gallos y el juego de pelota; para verla y tratar ocurrase al No. 113 calle del Restaurador.
d22—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso.

EN la calle de Federacion número 226 se necesita un oficial de barbero; en la misma encontrarán con quien tratar.
d26—3p

Aviso Interesante

EN el almacen de comestibles calle de Representantes No. 75, pasado la fonda de la Alianza para el mercado, se vende manteca legítimamente del dia, yerba paraguaya desde 20 reales hasta seis pesos libra, aceite genoves y sevillano á cinco pesos, jamones de Westfalia de lo mas selecto, vino carlon añejo y una infinidad de articulos que seria demasiado largo detallar. d26—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Se alquilan

UNOS cuartos adentro en la casa calle de Balcarce No. 68; se alquilarán por precios cómodos, los interesados pueden ocurir al lado en la casa pulperia donde encontraran con quien tratar y les facilitarán las llaves para verlos. d26—6p

Una cocinera

SE necesita, calle de la Piedad número 17. d26—3p

Cerveza Blanca.

INGLESA de la mejor clase de Londres hay de venta por barricas de 4 docenas cada una en el almacen No. 40 calle de la Piedad esquina de la Paz. d26—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Aviso Interesante

EN la calle de la Universidad núm. 34 hay tabaco picado superior á 8 pesos libra.
d24—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

DON José Antonio Sala, D. Manuel de Irigoyen, los hermanos y demas deudos de la **Señora Doña María del R. Sala** (Q E P. D.) suplican á sus amigos se dignen asistir á la Santa Iglesia Catedral, el Lunes 29 del corriente, á las 9½ de la mañana, donde se celebrarán las exequias fúnebres por el descanso eterno de dicha Señora. d24—3p

INTERESANTE.

EN la calle de la Universidad núm. 71, almacen de pianos y guitarras, casa del Sr. D. Nicolas Anchorena al lado del papel sellado, se encuentra lo siguiente:—

Pianos modernos muy fuertes á 8,000, 5,000 2,000, 1,800, 1.500 y 700 pesos; asientos para piano con respaldo en 200 pesos, idem sin respaldo 180 pesos; guitarras de 80 hasta 250 pesos, tiples en 20 pesos, cuerdas romanas y bordonas superiores; efligiés, cornetas de llaves, idem de caballeria, flautas y clarinetes de varois tonos; libros para los abogados, varias obras, novelas, comedias y libros de devocion.
d24—3p

Mucamo.

SE precisa de uno que pueda producir certificados de honradez y capacidad, sin cuyos requisitos es inútil que se ofresca. En la quinta de Makinlay calle de la Reconquista encontrarán con quien tratar. d24—3s

Dividendo.

LOS señores acreedores del concurso de D. José A. Cainzo, se servirán pasar á recibir el dividendo que ha resultado de un 5¼ por ciento, al núm. 29½ calle de la Universidad.
d24 2p

Se vende

Una pipa de agua madera de cedro, propia para aguatero, un banco de carpintero con prensa, un buen baul doble con cerradura del pais, todo sumamente barato. Ocúrrase á la calle de Corrientes esquina á la de la libertad que darán razon. d24—2p

Se necesita

UN mozo para la sala de la fonda de la Alianza. El que se interese ocurra á la misma calle de Representantes número 69.
d24—3p

Deutsche Kirche

SONNTAG, den 28 Dec:, General versammlung. d24—3p

Dulce de ciruelas

Y de Guinda en caldo de Mendoza.

SUPERIOR en orzas se encuentra á venta en el almacen de Banegas, calle del Restaurador Rosas, de la plaza de Monserrat; una cuadra para el rio. d24—3p

Carneros finos
DE SILESIA.

Los propietarios de majadas de ovejas que deseen rafinar las crias, se les avisa que D. Jacobo C. Flint, tiene de venta carneros selectos de sangre pura de sus majadas, de origen Saxon y de Silesia, y los ofrece ahora á precios muy reducidos. La calidad superior de las lanas y el peso del vellon de estos carneros son demasiado conocidos para llamar la atencion á ellos inmediatamente. Es la única cria que se halla en este pais de los carneros de Silesia, y la experiencia ha demostrado que la casta de estos carneros de doble mas lana y resiste mejor á la intemperie que los que proceden de la cria sajona. Los Sres. que deseen comprar carneros de Silesia para la mejora de sus majadas, se servirán ocurrir al Sr. Spring en la Barraca de los Andes, y á D. Guillermo J. Livingston en la Barraca del Diezmo. Estos Sres. se hallan autorizados para efectuar las ventas, y tambien exhibirán las muestras de las lanas que produce la cria de carneros que se ofrece en venta.
d23—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

ATENCION
Al gran Baratillo.

En la merceria nueva calle de la Piedad número 96, frente al Gabinete Optico, sigue el sin igual baratillo de efectos de merceria, cuyo pormenor es el siguiente:—

TIRAS bordadas de realce muy finas 15 pesos corte,
Guantes de cabretilla negros para hombre 4 pesos par,
Javones de almendra, rosa y demas flores 4 reales,
Cubiertos de marfil de balanza 90 pesos docena,
Idem cabo de búfalo 30 pesos docena,
Idem cabo de hueso muy finos 25 pesos,
Canastas de paja para costura 5, 6, 8 y 10 pesos,
Esterilla de seda negra 12 reales vara,
Tijeras muy finas 2 pesos,
Agua alemana de colonia, de rosa, y labanda 3 pesos,
Pomadas negras para el pelo 20 reales,
Pañuelos de seda finos 10 pesos,
Corta-plumas muy ricas 5, 8, 10 y 12 pesos,
Peines de marfil 3 pesos,
Idem batidores 20 reales,
Puntillas de algodon 2, 3 y 4 reales vara,
Idem bordadas de hilo 12 reales, 2 pesos y 20 reales,
Mallas de puro hilo anchas 4, 5 y 6 pesos vara,
Escobillas para el pelo finas 4 pesos,
Idem para sombrero 3 y 5 pesos,
Tiradores de pura seda muy ricos 15 pesos par,
Idem regulares 4 pesos,
Guantes de medio mano de seda 5 pesos,
Costureros de cristal chicos 2, 3 y 4 pesos,
Sombreros de paja finos 20 pesos,
Abanicos varilla de coco muy finos 25 pesos,
Otros idem 20 pesos, idem regulares 10 pesos,
Navajas de barba de la mejor clase 25 pesos estucho,
Botones de necar, para chaponas 5 y 6 pesos docena,
Gorros de género 4 pesos,
Palmatorias muy dobles 8 pesos par,
Cucharas de composicion 10 pesos docena,
Dalias 5 y 7 pesos, peines de búfalo finos 5 pesos,
Botones amarillos para chaleco 2 y 3 pesos docena,
Perfumeria surtida, figuras de porcelana, y otra porcion de articulos sumamente baratos que se omiten detallar por ser demasiado largo el aviso. d23—4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Interesante.

EL antiguo colchonero que vivia calle de las Piedras núm. 242, tiene el honor de avisar á sus conocidos marchantes y demas personas que gusten honrarlo con su confianza ó preferirlo como hijo del pais en el ramo de colchoneria, que se ha trasladado á la calle de Méjico num. 68, siempre obligandose á trabajar en casas particulares á precios los mas acomodados.
d23—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Gratificacion.

HABIENDOSE estraviado un niño de 22 meses de la puerta de calle casa de D. Augusto Favier, calle de la Piedad número 216, suplica á las personas que lo hayan encontrado que lo lleven á la Policía ó bien á la casa del número indicado. d23—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Se vende una casa de azotea con dos piezas, ventana de reja á la calle, cocina, pozo de agua y dos cuartos mas en techo, con 17½ varas de frente y 70 de fondo, con 13 higueras de diferentes clases de higos y brevas y otros árboles, por el ínfimo precio de diez y ocho mil pesos, de la iglesia de la Concepcion una cuadra para el Sud y otra para el rio la penúltima casa á la derecha. En la calle de Chile núm. 204 encontrarán con quien tratar. d23—3p

Se alquila

Una casa pasa negocio y familia, que se dará en un precio acomodado. En la calle de la Victoria num. 83 darán razon. d23—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

AVISO se desea comprar una cabra recien parida y mansa: la persona que la tenga y quiera venderla ocurra á la calle de la Piedad número 317, donde encontrá con quien tratar.
d23—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

250 pesos de gratificacion.

AL que entregue una manea de plata en gonces en el almacen del Sr. Serro calle de la Victoria número 132½, que se perdió desde la esquina de la banderita calle larga de Barracas hasta llegar á la casa del saladero de D. Simon Pereira. d23—5p

Suelas para zapatero
y Lomillero.

HAY una pequeña partida de muy buena calidad últimamente introducidas en esta plaza, las que se venden al menudeo ó por mayor. Igualmente hay algunas arrobas de tabaco de Córdoba que se dará barato, en la calle de Representantes número 63. d23—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se darán 25 pesos de gratificacion al que entregue ó dé noticia cierta de un caballo petizo del pelo doradillo, que se desapareció el Viérnes de la semana pasada del rio frente de la Aduana: su dueño vive en la panadería de D. Manuel Molinari calle de Lima. d23—3p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR R. G. ARRIOLA Y HERMANO.
En el almacen de comestibles y bebidas calle de la Victoria núm. 20 Plaza del 25 de Mayo.

El Sábado 27 del corriente á las 10 y media en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura todo el contenido de dicho almacen que consiste de—

Vinos embotellados de Madera y Frontiñan, vino seco, idem dulce, anis, coñac frances, cerveza, vinagre en cascos, yerba paraguaya, papel blanco, vasos surtidos, botellas francesas, 1 máquina de cafe, 1 barril para agua, cascos vacios, damajuanas idem, un toldo, barriles vacios, una cruz con pesas, medidas del despacho, palmatorias amarillas, serruchos, martillos, achas, ollas de fierro, asadores, sartenes, cucharones, quinques &a.

Muebles.

Una mesa grande con dos cajones, 4 bancos, escaleras, espejos, 1 caja para azucar, vidrieras, 1 cuadro dorado, 1 armazon, 1 picador, 1 mesita de arrimo, incluso el armazon y mostrador con accion á la llave.

POR LOS MISMOS.
En el almacen de comestibles calle de Potosí número 134.

El Lúnes 29 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, todas las siguientes existencias por tener su dueño que redondear el negocio:

Licores surtidos, vinos embotellados, azucar blanca, idem terciada, té negro en cajones, almidon en cuñetes, cohetes de la India, tarros de cristal con tapas de idem, damajuanas vacias, medidas del despacho, loza y cristales, cigarros de hoja, incluso el armazon, mostrador y vidrieras, y porcion de otros articulos relativos que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
De un almacencito de comestibles y bebidas calle de la Paz núm. 76.

El Mártes 30 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á quien mas diere, todas las existencias q' se encuentran en dicho almacen, á saber:

Azucar blanca y terciada, vino carlon, aguardiente de España de 35 grados, 200 botellas licores surtidos, damajuanas con idem, 10 fanegas maiz, 10 carretadas leña de espinillo, vinagre, javon de España, idem negro, arroz, fariña, té perla, idem negro, tabaco negro en rollos del Brasil, tabaco paraguayo en petacones, cohetes de la India, tabaco de Bahia, incluso el armazon, mostrador, vidrieras, quinques, todas las medidas del despacho, alguna loza y cristales, y porcion de otras menudencias que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
En la casa calle de Suipacha núm. 161½.

El Martes 30 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura, todo el menage de la casa de D. Nicolas Giraldes, y asimismo los cortos muebles de D. Eugenio Antonio Muñoz, que serán conducidos para este efecto á dicha casa y vendidos á Remate por órden de la comision interventora en la liquidacion de los citados Señores; á saber—

Sala.

Un piano de fuerte construccion y excelentes voces, un sofá de caoba forrado en crin, un par mesas de arrimo de jacarandá, un par espejos marco dorado, dos pares floreros con mangas, un par mecheros de platina de tres luces, dos pares idem con despaviladeras, 7 cuadros marco dorado, una docena sillas de esterilla, un reló de péndula, una alfombra de paño, dos canastitas de cristal, dos salivera, dos bandejas, varios adornos para sobre las mesas &a.

Ante sala.

Cuatro pares floreros grandes y medianos, un sofá, una cómoda, un costurero, una Dolorosa, un cuadro del Señor, dos baúles, dos cuadros, cinco sillas.

Aposento.

Una cuja con colchones, almohadas &a., una silla de brazos de caoba, 6 idem de madera, 9 cuadros, una alfombra de jergon, un San Miguel con redoma, un frasco de cristal, una cajita de costura, cuatro figuras, un par floreros, una mesa de arrimo, un par espejos, un par candeleros de platina, un par idem de cristal, una cómoda de jacarandá, un reló de sobremesa &a.

Segundo aposento.

Un lavatorio completo, una Pura y Limpia, un Santo Cristo, dos cuadros, dos espejos, un armario de caoba, uno idem de pino, una mesa de cedro con cajon, una mesa de arrimo, tres sillas de madera.

Comedor.

Una mesa de comedor de cedro, un armario, 4 palmatorias, dos cómodas, un lavatorio, un mate, 8 sillas de madera, un par estribos de plata.

Otra pieza.

1 armario de cedro, 1 caja de idem, 1 mesa de idem, 1 silla de montar de hombre.

Patio.

4 tinajones 1 tina de baño, 1 puerta con marco, porcion de plantas, una mesa, 1 porton, 1 farol, 1 barril con plantas, 1 lote tablas de pino y postes gruesos, 2 palos de álamo, 1 bateria de cocina y demas utensilios.

Correspondientes á D. Eugenio Antonio Muñoz.

Una mesa de caoba de alas, una cómoda, un escritorio, media docena sillas de madera, una y media docena sillas de esterilla, un lomillo, una carona, varias obras en castellano, un par mesas de arrimo de jacarandá.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14.

Interesante á los hacendados y especuladores de ganado vacuno y lanar.

El Miércoles 31 del corriente, á las 11½ en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura por tener su dueño que atender á otro negocio, las siguientes—

Como 1500 cabezas de ganado vacuno de cria, 70 bueyes mansos troperos, 2 majadas de ovejas criollas.

NOTA—Dicho ganado se halla en la Cañada de Romero partido de la Villa de Lujan, donde se servirán ocurrir con anticipacion al dia del remate las personas que se interesen en su compra.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR FEDERICO SILVA.
Muebles y útiles de una fonda.
En la calle de Cangallo numero 130.

El Lúnes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender precisamente á la mas alta postura, todas las existencias de dicho establecimiento como cocina económica, mesas, bancos, armarios, cómodas, sillas &a. &a., y porcion de otras cosas que estarán á la vista el dia de remate.

POR EL MISMO.
Efectos de tienda y almacen.
En su casa calle del Perú núm. 49.

El Martes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la venta indispensablemente se ha de vender al que mas diere por arreglo de facturas porcion de efectos de tienda y merceria cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

POR EL MISMO.
De muebles y Alhajas.
Perú número 49.

El Miércoles 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana; se han de vender al mayor precio variedad de muebles nuevos y usados, muchas alhajas, plata labrada, y porcion de otras menudencias que todo se anunciará en oportunidad.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR IBARRA Y MACOME.

De muebles &a.

Potosí núm. 61.

El Sábado 27 del corriente, á las 11 en punto, se venderán al mejor precio, 1 sofá, 1 piano, 2 marquesas, 1 par mesas de arrimo, 1 cujá de bronce, 2 idem de caoba, algunos colchones, cuadros, 2 escritorios grandes de comercio, 1 relox de sobremesa, 2 docenas sillas, 1 mesa de comedor de caoba, 1 idem de almuerzo, mesitas de luz, algunos cajones de vino de Madera y de Oporto, y diferentes otros articulos que se verán al tiempo de la venta.

Avisos.

¡VIVA LA FEDERACION!

ATENCION
A LOS
Fumadores de cigarros de hoja

EN la calle del Restaurador Rosas núm. 192 de la Plaza de Monserrat al concluir la cuadra para el rio, se continúa vendiendo cigarros de puro tabaco paraguayo sin mezcla alguna—Convencidos que la utilidad resulta de crédito y precio moderado, pues es en la mucha venta y no en el vender caro, que se encuentra la ganancia, los precios á pesar de la subida del tabaco serán los siguientes—

POR ATADOS.

Habanos superiores cien cigarros.$30
Idem ataditos de á veinte y cuatro" 8
Paraguayos la marca mas grande."14
Idem un poco *mas* chica........"12
Idem regulares..................."11
Idem idem........................"10
Idem chicos......................" 8
Idem mas inferiores.............." 7 4
Idem atados de cien cigarros...." 6

POR MENUDEO.

Los habanos á tres reales uno, los paraguayos uno por un real, diez por un peso, tres por dos reales y á uno por medio—En cuanto á la construccion del cigarro, será lo mejor hecho posible para llenar en el todo el objeto que se propone ☞ Corresponder en cuanto sea dado á las personas que se dignen proteger este nuevo ensayo. d22—6p

La dentadura.

En la calle de la Catedral núm. 96, entre las calles de Cangallo y Cuyo, á mano izquierda, tirando para las Monjas.

MR TENKER Cirujano Dentista de las ciudades de New York, Rio-Janeiro, Montevideo y Profesor Dentista como recibido por el Honorable Tribunal de Medicina de Buenos Aires: habiendo traido su familia aquí, ha fijado su residencia en la calle y numero arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaron de sus servicios profesionales, que mas bien que llamarlo para que las asista en sus propias casas, asistan á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene una silla propia y curiosa, y muchas comodidades dificiles de trasladar á otra parte, y con cuyo auxilio puede ejecutar sus operaciones *con mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas medico.*

Emploma los dientes y muelas con oro puro, plata ó argamasa mineral, que detiene toda descomposicion ulterior. Tiene el bálsamo de los Andes ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secreciones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento.—El Espíritu para el dolor de muelas y polvos para limpiar y conservar los dientes.

Tiene un extenso surtido de dientes minerales de mucha hermosura, por su color y forma; siendo la mas perfecta imitacion de los naturales, ademas de que por su origen remueven el escrúpulo que tienen muchas personas en llevar dientes de difuntos.

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Tambien asistirá á las casas de las personas que así lo prefieran—Extrae muelas á todas horas. d23—15p

Ama de leche

SE *ofrece una morena jóven robusta, en la* calle de los Estados-Unidos en el hueco de Laguna frente á la casa de D. Ventura Martinez; darán buenos informes d23—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se venden cuatro cuartos de material hechos á todo costo y en terreno de esquina, en un precio muy cómodo por estar su dueño muy necesitado: los cuartos están del Parque Argentino calle del Temple dos cuadras para el campo. En la casa frente á los cuartos encontrarán con quien tratar. d23—3p

Se venden

TEJAS en cantidades al gusto del comprador á precios moderados, en la calle de la Federacion número 90 hallarán con quien tratar. d23—3p

Oficiales de Albañil

SE necesitan unos cuantos; calle de Belgrano número 24 d22—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

A los padres de familia.

El Director del Colegio Republicano Federal de Buenos Aires.

LAS vacaciones para los alumnos externos y medios pupilos empezarán el 24 del corriente, y concluirán el 2 de Enero próximo, en que se abrirán las Clases de primeras letras á—saber—

Lectura, Geografía,
Escritura, Arismética,
Doctrina Cristiana, Gramática Castellana,
Las Clases de Idiomas—á saber—
Ingles, Aleman,
Frances,

La Clase de Taquigrafia.—La Clase de Dibujo.

Y el dia 3 de Febrero de 1846 se abrirán todas las demas Clases del Establecimiento, segun el Programa que se publicará oportunamente. d22—6p

A tres pesos

LA libra de manteca fresca de hoy—tambien arroz del Brasil superior á 12 reales libra, y grasa superfina á 9 reales la libra, en el almacen del pasadizo calle de Potosí número 72, en los bajos de la casa que tiene un balcon muy largo. d23—3p

Carlos Krause,

Dentista de Alemania y Profesor Dentista en esta Ciudad.

AVISA al respetable Público que se ha mudado á la calle de la Piedad casa No. 146, cerca de los baños públicos. El mismo aprovecha esta oportunidad, reconociendo debidamente la confianza que le ha dispensado hasta ahora, y comprometiéndose de justificarla tambien en lo sucesivo. A tal objeto no perdonará esfuerzos ningunos, contrayéndose a servirle con toda delicadeza y finura, en todo cuanto concierne á su facultad. Un nuevo surtido de excelentes dientes minerales y medicamentos, le facilita de poner tanto los dientes sueltos, como las medias y enteras dentaduras á un precio reducido, segun el mas moderno y mejor método; emploma dientes con el mas puro oro, y otras composiciones, garantiendo lo genuino y lo durable, limpia los dientes del sarro que tanto los descompone, y los extrae mediante excelentes intrumentos y ligereza de mano, sin causar dolor ninguno ó muy leve.—A los pobres de solemnidad asistirá gratis.—Polvos y preparaciones se despacharán á precios reducidos: Ultimamente le resta agregar, que puede ejecutar sus operaciones hasta las mas dificultosas, no solo en la silla propia que él tiene en su taller, sino tambien en cualquier otra. Se le encontrará á cualquier hora del dia, y ocurrirá á las casas de las personas que lo llamen para asistirlos. d22—6p

Se vende

LA boteria calle de Representantes número 101 frente á la casa de los Representantes, en dicha boteria encontrarán con quien tratar. d22—4p

Interesante

SE ofrece un jóven como de 14 años y fuerte propio para cualquier trabajo ó negocio en la campaña que se quiera destinar, se dará á mérito; calle de las Artes frente al núm. 199 darán razon. d22—6p

Corbon superior

de Santa Fé.

DE la clase mejor se hallan depositadas como 11 carradas, para vender al infimo precio de 600 pesos la carrada. La persona que se interes ocurra a la calle de la Victoria núm. 82 esquina frente al cabildo, que hallará la persona que lo entregue. d22—3p

Aviso.

SE ofrece un jóven de 22 años, extrangero para el servicio de almacen ó pulperia, y tambien para barrace; dara garantias de su conducta. Quien lo necesite puede ocurrir á la calle de Venezuela núm. 350. n22—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Colegio de San Martin,

Calle del Perú No. 88.

EL Director que suscribe tiene el honor de avisar á los SS. padres de familia, que en los dias 29 30 y 31 del presente mes, presentará á exámen publico, los alumnos de las clases que dirije personalmente.

Invita á todos los que se interesen á los adelantos de la juventud lo favorescan con su presencia, las que se apersonarán para obtener un boleto.

Los exámenes tendrán lugar en el mismo Colegio desde las 4 de la tarde hasta el anochecer.

Permanecerán cerradas las clases hasta el 5 de Enero, dia en que se abrirá el curso de ellas sin interrupcion.

d22—6p *Carlos Clarmont.*

Se vende

UN resto de útiles de pulperia con armazon y mostrador tiene accion á la casa, el alquiler muy barato. En la calle de Maipu No. 188 darán razon

Galleta de dieta,

SE encontrará de la mejor calidad en la panaderia calle de Maipú número. 92. d22—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Para cocinera ó mucama.

SE ofrece una señora española, la persona que se interese puede dejar un apunte cito en esta Imprenta, del nombre y casa de la persona adonde se ha de presentar; ademas tiene *personas que abonen por su conducta.* d22—3p

Robo.

SE han robado de enfrente del Porton de la Aduana un acopio grande de arena gruesa que se puso allí para componer los pisos. Se ofrece una buena gratificacion al que dé noticia de los carreros que la hayan sacado. Ocúrrase á la casa número 24 calle de Belgrano. d22—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Se necesitan

TOMAR de 15 a 20,000 pesos moneda corriente *sobre hipoteca libre de todo gravamen.* El que se interese puede ocurrir a la calle de Representantes número 213, donde encontrará con quien tratar desde las once á dos de la tarde. d22—3p

¡Viva la Federacion!

Se vende una casita en la calle de Corrientes num. 35; el que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. d22—6p

Aviso.

En la tienda botería calle de la Paz núm 34 se ha sacado un surtido de calzado de todas clases, botines franceses de becerro, botas francesas y norte americanas de tres clases, medias botas de becerro muy finas, calzado para niño de tres clases, betun en caldo de la mejor calidad por mayor y al menudeo—Todo á precios cómodos. d20—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Se vende

UNA casa en la calle del Restaurador Rosas al lado del numero 242 compuesta de cuatro piezas habitables, y con pozo de balde; el que se interese en su compra ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. d20—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

LOS sindicos del concurso de D. Tomas Boyeta avisan a los acreedores del mismo; que habiendo aprobado el Tribunal de Comercio la liquidacion final, pueden ocurrir a la calle de la Federacion No. 22 para recibir la parte que en ella les ha cabido, en el termino de ocho dias de la fecha. Buenos Aires Diciembre 18 de 1845. d20—6p

Aviso

A los fabricantes de Sebo

EN la calle de la Reconquista núm. 447 se vende un tacho de cobre grande, otros tres de fierro, una prensa, una matriz para hacer molde, una porcion de moldes de marqueta, 150 cajones *para contener sebo,* 4 ó 5 fanegas de ceniza, y un bitoque de cobre grande para el servicion de algun saladero. d20—30p

AVISO.

CERVEZA BLANCA Y NEGRA
De superior calidad.

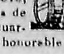

El dueño de la fábrica de cerveza, situada en la calle de Chacabuco No. 315, que hace esquina con la de Europa, al lado del cuartel del Sr. Cutiño, anuncia al honorable publico de esta capital, que:

En dicha fábrica hay un depósito completo de cerveza blanca y negra de la mejor calidad, á un precio muy acomodado. Los Sres. que gusten comprar por docenas será remitida á sus casas á un precio igualmente muy moderado; tambien en la campaña de las dos clases. Las personas que quieran recibir, se servirán entregar los avisos en dicha fábrica ó en la calle de Cangallo No. 73 al lado de la *Gaceta Mercantil,* en donde se vende por botellas y vasos, como asimismo toda clase de bebidas. Dicho depósito de la calle de Cangallo es un sótano cómodo, bien arreglado y fresco, en que todos los que se dignen honrarlo, serán servidos con exactitud por su dueño—

d18—15p *Guillermo Seydell.*

Espadas empavonadas

RECIEN sacadas, de uno y dos filos con puños de uno y tres arcos. En la armeria calle de la Victoria No. 146. d18—15p

Aviso Interesante

Cerveza blanca y colorada de superior calidad, se vende en la casa calle de Belgrano No. 99, en cantidades al gusto del comprador. d18—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Baratillo de yerba paraguaya

EN el almacen de comestibles y bebidas calle de Corrientes número 207½, (de San Nicolas media cuadra para el rio) se ha sacado *rica yerba paraguaya* y se vende á los precios siguientes—

La superior á tres y medio pesos libra,
La inferior á veinte reales idem,
La menos buena á dos pesos idem,

A mas se venderá á precios sumamente baratos otros varios articulos de *primera necesidad.* d19—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende,

En la calle de la Libertad núm. 294, una casita con fondo completo, pozo de balde y dos piezas con techo de teja. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano núm. 262 que encontrará con quien tratar. d18—6p

Grasa y Velas.

DE superior calidad se vende en la calle de Cangallo No. 169, de la Plaza Nueva *media cuadra para el rio.* d18—6p

☞ *Cambio de Domicilio* ☜

EL Remate de Ibarra y Macome que estaba en la calle de la Reconquista núm. 5, se ha trasladado á la casa y almacen *calle de Potosi número 61.* d17—8s

Chaponas de Verano.

HAY de todas clases en el almacen nuevo calle de Cangallo núm. 21 junto con el *Teatro Argentino.* d16—12

Aviso Interesante.

SE vende una casita de medianas comodidades, situada á distancia de 7 á 8 cuadras de San Juan para el campo en medio cuarto de tierra y fondo completo, contiene cuatro piezas de azotea inclusive la cocina y tiene pozo de valde, algunos arboles frutales. El que se interese por ella y quiera recibir algunos pormenores ocurra á la calle de Potosí núm. 185 en donde encontrarán con quien tratar. d15—15p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los enemigos de la Independencia Americana!

EL que suscribe avisa al respetable público de Buenos Aires y a sus amigos en particular, que el almacen y fabrica de muebles que tenia en la calle de Potosi No. 82 lo ha trasladado al otro almacen calle del Peru No. 28 y 30, en el que encontrarán un numeroso surtido de muebles y sillas de todas clases á precios sumamente acomodados, y de los mejores que se fabrican en este pais.

d15—15p *José E. Blanco.*

Ojo al aviso.

EN la fonda del Universo calle de Cuyo, hay unos cuartos como para hombres solos; y tambien servirá porta-viandas para afuera á precios muy moderados. Tambien hay un elegante surtido de licores que se darán á precios acomodados. d5—15p

Aviso.

CALLE de la Reconquista núm. 7, se encuentran los siguientes articulos en venta

Cerveza en caldo de Londres,
Idem idem Americana,
Idem blanca y negra en barricas de 4 docenas
Azucar cardida en cajones de 2 á 3 arrobas,
Té negro, Sombreros de palma,
Hilo acarreto, Cera blanca,
Betun en cajas, Cidra en cuarterolas.
d5—30s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía

DESDE el primero del próximo Enero no podrán sacarse animales vacunos y caballares, á pastoreo por la ribera del Rio en la estension que corre desde el bajo del Hospital General de Hombres ó (Residencia) hasta la Quinta de los álamos frente á la conocida por de Altolaguirre, y solo desde esta hasta el arroyito llamado de Duran que atraviesa el camino nombrado de la calavera.

Los animales que fuesen preciso bajar al agua deberán hacerlo por las calles de Comercio, Méjico, Potosí, Cangallo, Tucuman, Paraguay, Esmeralda, Uruguay, y las siguientes al Oeste; sin que sea permitido dejarlos mas tiempo en el rio, que el preciso para que beban y bañarlos.

Los infractores de este aviso sufrirán la multa de cuatro pesos por cada animal que tenga en pastoreo ó bajen al rio por otra calle distinta de las señaladas segun lo prevenido en el articulo 14 del Bando de Policía.

Buenos Ayres, Diciembre 11 de 1845.

Moreno.

Oficial 1° en comision del Departamento de Policía.

Editor Responsable—PEDRO PONCE

IMPRENTA ARGENTINA